



<b>PROCESO</b>					
<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>					
<b>NOMBRE DEL FORMATO</b>					
<b>ACTA TERMINACIÓN ANTICIPADA</b>					
<b>CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

**Marzo 2026**

**Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol**



**Generalidades:**

- 1) Este formato tiene por finalidad establecer una guía para el trámite de terminación anticipada de un contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión.
- 2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
- 3) Este formato es diligenciado por el estructurador jurídico adscrito a la unidad de contratación de la Dirección general o Grupo de Apoyo Administrativo designado para el efecto, cada vez que se requiera dar por terminar anticipadamente el contrato.
- 4) Una vez diligenciado el formato se procede con la liquidación del contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión en ejecución, según el formato diseñado para tal efecto.
- 5) **El formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
- 6) Este formato, una vez diligenciado, deberá archivarse de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
- 7) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “[ ]” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
- 8) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
- 9) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
- 10) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.



## CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	--	---------------------	--	-------------------	--

### TERMINACIÓN ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CO1.PCCNTR. 9261776 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y DIOGENES ANTONIO ROMERO UCROS

#### CONSIDERACIONES

Que el 2 de febrero de 2026 , las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto es: *Desarrollar formación profesional por competencias laborales, mediante la estrategia de aprendizaje por proyectos en los programas de formación de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, participando en los equipos de diseño y desarrollo curricular y gestionando las actividades y proyectos a través de las tecnologías de la información y la comunicación que brinda la entidad, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente*. Que, de conformidad con lo estipulado en el contrato, el plazo de ejecución se pactó hasta el 28 de agosto de 2026. Que mediante comunicación el día 06 de marzo de 2026 solicitó la terminación anticipada del contrato de la referencia a partir del 02 de febrero de 2026 indicando lo siguiente: *Por medio del presente me dirijo a ustedes respetuosamente para solicitar la terminación unilateral del contrato CO1.PCCNTR.9261776 cuyo objeto es “Desarrollar formación profesional por competencias laborales, mediante la estrategia de aprendizaje por proyectos en los programas de formación de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, participando en los equipos de diseño y desarrollo curricular y gestionando las actividades y proyectos a través de las tecnologías de la información y la comunicación que brinda la entidad, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente”*. Que MILDRED YAROV ROLONG NIETO supervisor del contrato, dio visto bueno a la solicitud. Que, debido a lo anterior, las partes acuerdan que la ejecución del contrato de prestación de servicios de la referencia se dará hasta el 02 de febrero de 2026. Que, debido a la terminación anticipada del contrato, el contrato deberá liquidarse. Que la solicitud de terminación remitida por el contratista y la aceptación por parte del supervisor perfeccionan el común acuerdo para dar por terminado el contrato.

<b>MILDRED YAROV ROLONG NIETO</b> Supervisor del contrato nro.8936286	<b>HERNANDO LUIS ESTARITA TAPIAS</b> Subdirector centro industrial y de Aviación SENA Regional Atlántico
--	--

Anexos: Solicitud inicio trámite terminación anticipada  
Informe final de supervisión  
Informe SIF NACIÓN (Relación de pagos)  
Documentos que se requieran del Contratista y anexos adicionales

Elaboró: Gilberto Andres Betancourt Mercado – apoyo contratacion servicios personales

Elaboró: Maria Teresa Argote Jutinico – Abogada contratacion servicios personales



## Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
1	Marzo 2026	<p>Creación del Formato.</p> <p>El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA.</p> <p>Se realizan ajustes menores en el documento.</p>



VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
		El presente formato sustituye el formato GTH-F-112, en virtud de su migración del proceso de Gestión del Talento Humano al proceso de Gestión Contractual, conforme a la actualización documental correspondiente.